

ANUNCIO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PUESTOS CON DESTINO A LA PISCINA MUNICIPAL

En las instalaciones de la piscina municipal de Olivenza, siendo las 10:40 horas del día 18 de junio de 2024, se reúnen las siguientes personas, integrantes del tribunal de Selección para la cobertura de puestos de personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza, dirigidas a las Ocupaciones de Control y Vigilancia de Piscina Municipal, así como de servicios asistenciales.

Presidente.: Antonio Estévez Jimeno.

Vocales:

D^a. Juana Martínez Sedas, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

D. José Manuel Torvisco Pardo, funcionario del ayuntamiento de Olivenza.

D^a. Piedad Silva Silva, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza.

D. Aniceto Fernández Méndez, empleado del SEXPE.

Secretaria:

D^a. María Montserrat Morera Varón, funcionaria del ayuntamiento de Olivenza, que da fe del acto.

Asesor:

D. Iván Vidigal González, empleado público del ayuntamiento de Olivenza.

Observador:

D^a. Concepción Navarrete Catela, que asiste en representación de la central sindical de U.G.T.

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2024, y a la vista de las listas definitivas y expedientes facilitados por la Secretaría del Ayuntamiento, entienden que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha de inicio de la convocatoria, y en su virtud se constituye comisión, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión.

Número de la sesión: 02/2024

Primero: Teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, se determina el tipo de prueba a realizar.



Segundo: Siendo las 11:00 horas, se procede a la realización de las pruebas prácticas de adecuación, correspondientes a los puestos de Monitores/Socorristas, en las instalaciones de la piscina municipal consistentes en:

A- PRUEBA DE NATACIÓN: consistirá en nadar 50 metros (longitud piscina Olivenza), con estilo libre, sin detenerse, siendo la posición de partida de pie al borde de la piscina, contando cada aspirante con un solo intento. Para la medición se contabilizará el tiempo invertido. Serán causas de invalidación el sujetarse a la corchera, rebosadero lateral, etc; apoyarse en el suelo de la piscina, no cubrir la distancia o rebasar el tiempo máximo que se establece en 45 segundos para mujeres y 42 segundos para hombres. Se permite la utilización de gafas de natación y gorro de baño.

Los baremos de puntuaciones para hombres y mujeres serán los siguientes:

BAREMO HOMBRES	
PUNTOS	TIEMPO (segundos)
10	32"
9	33"
8	34"
7	35"
6	36"
5	37"
4	38"
3	39"
2	40"
1	41"
0	42"

BAREMO MUJERES	
PUNTOS	TIEMPO (segundos)
10	35"
9	36"
8	37"
7	38"
6	39"
5	40"
4	41"
3	42"
2	43"
1	44"
0	45"

B- PRUEBA COMBINADA DE SALVAMENTO.

Consistirá en líneas generales en el rescate del fondo de la piscina de un muñeco o maniquí de salvamento, y si no se posee de un aspirante situado a 12 metros de la orilla. El inicio de la prueba será a la señal, desde un punto marcado en el exterior de la piscina, saltando hacia el vaso, con la condición de que en la caída no se permitirá sumergir la cabeza dentro del agua. Una vez dentro se nadará a estilo libre, pero sin introducir la cabeza, percibiendo en todo momento el punto donde se encuentra fondeado el maniquí. Llegado a ese punto se hará una inmersión para alcanzar al muñeco, subiéndolo hasta la superficie, y arrastrándolo con una técnica libre de salvamento, hasta el borde de la piscina. La prueba finalizará cuando el aspirante a socorrista toque con una de sus manos, sin soltar el muñeco el borde de la piscina.

El baremo en función del tiempo obtenido será el siguiente.

HOMBRES	
PUNTOS	TIEMPOS
10	26"
9	27"
8	28"
7	29"
6	30"
5	31"
4	32"
3	33"
2	34"
1	35"
0	36"

MUJERES	
PUNTOS	TIEMPOS
10	29"
9	30"
8	31"
7	32"
6	33"
5	34"
4	35"
3	36"
2	37"
1	38"
0	39"

La puntuación final de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de ambas pruebas, siendo causa de invalidación rebasar el tiempo máximo que se estable en la tabla de natación, 45 segundos para mujeres y 42 segundos para hombres.

MONITORES SOCORRISTAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TIEMPO REALIZADO NATACIÓN	PUNTOS NATACIÓN	TIEMPO REALIZADO EN SALVAMENTO	PUNTOS SALVAMENTO	PUNTOS TOTAL
1	ALVAREZ RODRIGUEZ, DAVID	39,42**	3	21,68**	10	13
2	CACHO CORREA, CLARA	47,80**	N.A.			
3	FRANCO DE PAULA, JON ANDER	36,90**	5	18,14	10	15
4	GAMERO RAMALLO, ADRIÁN	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
5	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	36,80**	5	26,40**	10	15
6	LIMPO GONZÁLEZ, GERMÁN	31,94**	10	22,90**	10	20
7	MÉNDEZ CORREA, MARCOS	34,86**	7	18,68**	10	17
8	VÁZQUEZ NÚÑEZ, RAÚL	36,70**	5	21,30**	10	15
9	VELASCO ÁLVAREZ, JUAN MANUEL	43,46**	N.A.			

A continuación se procede a la ordenación de los aspirantes por orden de mayor puntuación obtenida entre la suma total de ambas pruebas.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TIEMPO REALIZADO O NATACIÓN	PUNTOS NATACIÓN	TIEMPO REALIZADO EN SALVAMENTO	PUNTOS SALVAMENTO	PUNTOS TOTAL
6	LIMPO GONZÁLEZ, GERMÁN	31,94**	10	22,90**	10	20
7	MÉNDEZ CORREA, MARCOS	34,86**	7	18,68**	10	17
3	FRANCO DE PAULA, JON ANDER	36,90**	5	18,14	10	15
8	VÁZQUEZ NÚÑEZ, RAÚL	36,70**	5	21,30**	10	15
5	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JAVIER	36,80**	5	26,40**	10	15



1	ALVAREZ RODRIGUEZ, DAVID	39,42**	3	21,68**	10	13
2	CACHO CORREA, CLARA	47,80**	N.A.			N.A.
9	VELASCO ÁLVAREZ, JUAN MANUEL	43,46**	N.A.			N.A.
4	GAMERO RAMALLO, ADRIÁN	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.

El orden del listado está ordenado conforme a los criterios de la base Séptima. Empate en Puntuación de la convocatoria.

N.P.: No presentado-a

N.A.: No Apto-a

Se establece turno de reserva por el orden del listado publicado.

Se propone la contratación de las Siguietes personas aspirantes que han superado la prueba

Personas propuestas para contratación

MONITORES/SOCORRISTAS

- LIMPO GONZÁLEZ, GERMÁN
- MÉNDEZ CORREA, MARCOS
- FRANCO DE PAULA, JON ANDER
- VÁZQUEZ NÚÑEZ, RAÚL

Elevar dicha relación al Sr. Alcalde para que proceda a la formación del contrato laboral correspondiente y requerir la documentación perceptiva en cada caso.

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de dos días hábiles para presentar alegaciones

Sin más asuntos por tratar, finaliza la sesión siendo las 13:00 horas, firmando todos los miembros presentes en prueba de su conformidad.

Secretaria.

M^a Montserrat Morera Varón

